

| | |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plaza a cubrir | Técnico/a de 1ª (indefinido) del la Unidad de Verificación y Control de los Fondos Estructurales de la Fundación Biodiversidad |
| Referencia | VERIFICACIÓN |
| Nº Convocatoria | 03/2024 |

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO A CUBRIR:

MISIÓN:

Gestión de las actividades de Verificación y Control de los proyectos de la FB cofinanciados por Fondos Europeos y de las convocatorias de programas.

FUNCIONES ASIGNADAS AL PUESTO:

- Realizar y/o revisar las funciones recogidas para la autoridad de gestión en el Reglamento (UE) 2021/1060 de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, en especial los procedimientos que se refieren a la realización de:
 - Verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso presentadas por los beneficiarios de las convocatorias.
 - Verificaciones sobre el terreno del 100% de las operaciones cofinanciadas por estos financiadores, que incluyen la ejecución de visitas in situ, previa realización de un plan anual, a los mismos a efectos de comprobar la realidad material de los proyectos y/o actuaciones.
- Preparar y firmar las certificaciones de gastos a la UE, garantizando que los gastos declarados en el marco de los Fondos Estructurales son conformes a la normativa nacional y comunitaria de aplicación.
- Realizar revisiones periódicas de la descripción de sistemas de la FB como OIG de los Planes Operativos de estos fondos y de sus convocatorias de subvenciones, dirigidas a detectar posibles riesgos en los mismos y, si procede, implementar algún tipo de acción preventiva y/o correctora, previa comunicación a las unidades de gestión.
- Establecer los procedimientos que garanticen que todos los documentos justificativos relacionados con los gastos y con las auditorías correspondientes a los Programas Operativos se mantienen a disposición de la Comisión y del Tribunal de Cuentas durante el periodo establecido en el Reglamento (UE) 2021/1060 asegurando la disponibilidad de todos los documentos de cara a la existencia de una pista de auditoría adecuada.
- Coordinar la respuesta de las Unidades de Gestión de los fondos en cuantas auditorías se realicen a la FB como Organismo Intermedio de Gestión de los fondos.
- Para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas podrá verse asistida por alguna asistencia externa.
- Colaborar y realizar cuando sea necesario las funciones descritas anteriormente con las Unidades de Gestión
- Cualquier otra función encomendada por la Coordinación, Subdirección y/o Dirección.

PERFIL REQUERIDO:

- Titulación de Grado universitario (también antiguas Diplomatura y Licenciatura) en la rama de Ciencias Sociales (Económicas, Empresariales, Derecho, Políticas y de la Administración y otras).
- Experiencia de, al menos, cuatro años en procedimientos de auditorías de actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales de la Unión Europea y realizando las verificaciones de artículo 125.5 del Reglamento (UE) 1303/2013.
- Postgrado en Sector Público, Auditoría o Economía

SE VALORARÁ:

- Experiencia de, al menos, cinco años en entidades del tercer sector o del sector público.
- Formación complementaria en control de fondos estructurales y de inversión europeos.
- Formación complementaria en Ley de Subvenciones y Ley de Contratos del Sector Público.

PUNTUACIONES:

- Adecuación del curriculum a las funciones de la plaza y al perfil requerido/valorado (hasta un máximo de 6 puntos de 40).
- La experiencia profesional previa en esta plaza se valorará con el 85% de los puntos de la fase de concurso (hasta un máximo de 34 puntos de 40) conforme al siguiente desglose:
 - Si la experiencia profesional previa es en este puesto y en la FB se valorará con hasta un máximo de 6 puntos (o la puntuación proporcional para las fracciones de año) por cada año de experiencia en el puesto. Límite 24 puntos o 60% de la fase de concurso.
 - Hasta un máximo de 2 puntos (o la puntuación proporcional para las fracciones de año) por cada año de experiencia en el desarrollo de funciones equivalentes en puestos similares de la FB u otras entidades del sector público. Límite 10 puntos o 25% de la fase de concurso.
- Para la fase de oposición se realizará una prueba escrita de conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones asignadas (hasta un máximo de 30 puntos de 60) y una entrevista (hasta un máximo de 30 puntos de 60)

CONDICIONES DEL PUESTO:

- Contrato indefinido con categoría profesional de TÉCNICO/A DE PRIMERA.
- Sueldo Bruto Anual: 32.400,25
- Ubicación del puesto de trabajo: sede de la Fundación Biodiversidad en Madrid